

NOTIFICACIÓN. 21° Juzgado Civil Santiago, autos C-20779-2015, caratulados “BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA contra BAÑADOS CAHIS, ALFREDO JUAN CARLOS”, Por resolución de fecha 20.7.2021, se resolvió: A la presentación de fecha 8 de julio de 2021; Atendido el mérito de los antecedentes notifíquese al demandado, por avisos extractados, debiendo darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, disponiéndose al efecto la publicación por tres veces en el diario La Tercera digital. Sin perjuicio de lo resuelto envíese el extracto al correo electrónico jcsantiago@pjud.cl, a fin de que sea autorizado y firmado por el Sr. secretario del tribunal. Lo que notifico Alfredo Juan Carlos Bañados Cahis, C.I.N°6.562.738-8 para todos los efectos legales.

El secretario.

